



AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.063.-

DALCAHUE, 27 de Agosto de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MAXUS

PATENTE TBPK-35

NATURALEZA DEL COMETIDO: Traslado de equipo y ornamentación para la Actividad de la Oficina de Adulto Mayor “Pasando Agosto”.

CONDUCTOR JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO, LUGARES ALEDAÑOS.

La presen

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

www.ijerpi.org | 10



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL